



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 262567	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 13 FNE. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PIS
------------------------------	----------	--------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16L 19/06
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION "DISPOSITIVO PARA LA UNION RAPIDA DE TUBOS Y SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S) TAGRA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Eduardo Maristany, 341 - BADALONA (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES) TAGRA S.A.
--

74 REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para la unión rápida de tubos y similares.

5. En la invención se ha ideado un dispositivo encaminado a solventar los problemas que se producen en la actualidad en las uniones de tubos, varillas y en general en todos aquellos cuerpos alargados susceptibles de ser empalmados para incrementar su longitud.

10. El dispositivo objeto de la invención está concebido para permitir realizar las uniones de los extremos de tubos de forma rápida y segura, facilitando asimismo la fácil separación de los mismos cuando así se requiera.

15. En la unión que se preconiza se prescinde totalmente de útiles auxiliares, tales como tornillos, pasadores o medios similares ajenos a los tubos a unir, no precisando tampoco de herramienta alguna para realizar el enlace.

20. En líneas generales, el dispositivo se compone de una prensa excéntrica, preferentemente constituida por una pieza tubular, cuya cavidad interior es cilíndrica y excéntrica siendo su superficie exterior facetada. Esta pieza se encuentra asociada al extremo de uno de los tubos a unir.

25. La prensa puede girar libremente y su cavidad es excéntrica con respecto al eje del tubo. Este tubo dispone de una prolongación a manera de macho, excéntrico con respecto al mismo, y cuyo macho queda situado en la cavidad de la prensa.

El huelgo que se constituye entre la cavidad de dicha prensa y el macho interior es apto para recibir al extremo tubular hembra del otro tubo a unir, que queda prisionero mediante giro de la prensa excéntrica, estableciéndose una unión solidaria entre ambos tubos.

5.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10. En los dibujos:

La figura 1, es una vista seccionada del dispositivo según el modelo.

La figura 2, muestra el dispositivo visto por un extremo.

15. La figura 3, representa una vista de ambos tubos o vástagos unidos a través del dispositivo de la invención.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo para la unión rápida de tubos, que comprende como elementos integrantes una prensa excéntrica -1- vinculada a uno de los tubos -2-, a unir.

20.

Esta prensa -1-, es libre al giro, siendo su pared de espesor variable, con lo cual su cavidad es excéntrica con respecto al tubo -2-.

El tubo -2-, dispone de un macho -3-, en prolongación, cuyo macho -3- es excéntrico con respecto al tubo citado -2-.

25.

Entre la cavidad de la prensa -1- y el macho -3-, se

constituye un huelgo -4-, en el que se aloja el extremo del tubo -5- a unir con el tubo -2-.

5. Mediante el giro de la prensa excéntrica -1-, el extremo del tubo -5- queda prisionero y en consecuencia unido solidariamente al tubo -2-.

El giro a la inversa de la prensa -1-, elimina la excentricidad del huelgo -4-, permitiendo la separación del tubo -5-.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por 15. todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -
N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

20. 1. Dispositivo para la unión rápida de tubos y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una prensa excéntrica asociada a uno de los tubos a unir, cuya prensa es fija en sentido longitudinal con respecto a dicho tubo, pero libre al giro; porque la cavidad de dicha prensa es excentrica con respecto al tubo;

porque en dicha cavidad existe un macho prolongación del tubo y excéntrico con respecto a éste; y porque entre dicho macho y la cavidad de la prensa se constituye un huelgo suficiente para permitir el enchufe del extremo hembra del otro tubo a unir

5. cuyo extremo queda prisionero por giro de la prensa.

2. Dispositivo, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la prensa excéntrica antedicha esta constituida por una pieza tubular, cuya cavidad interior es cilíndrica y excéntrica, mientras que su superficie exterior se prevé preferentemente facetada.

10.

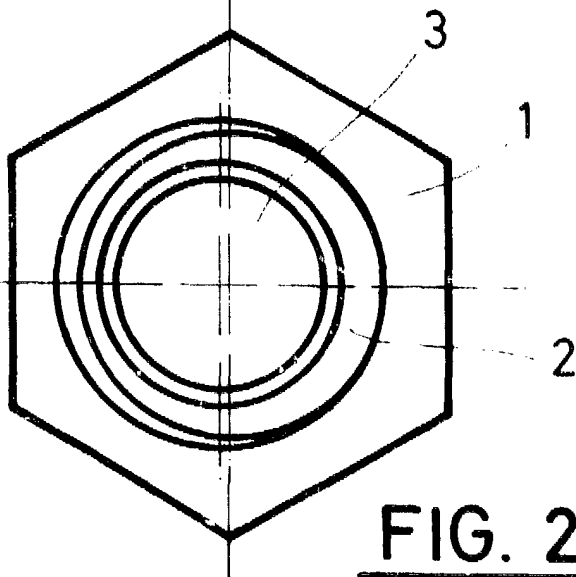
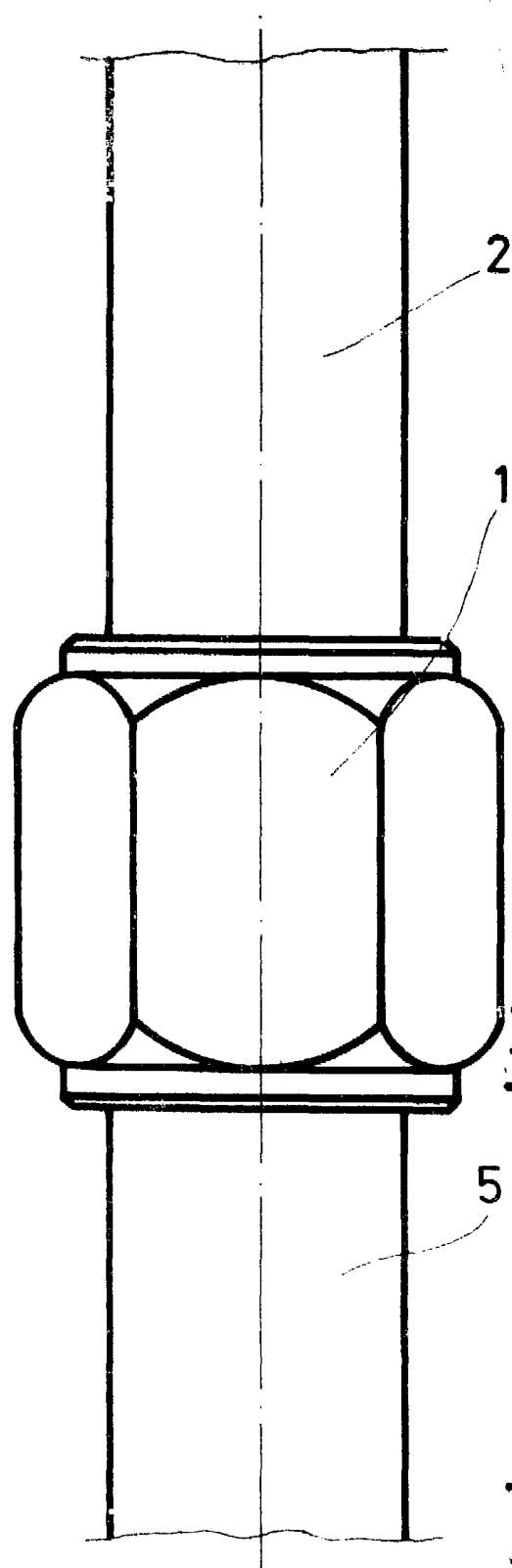
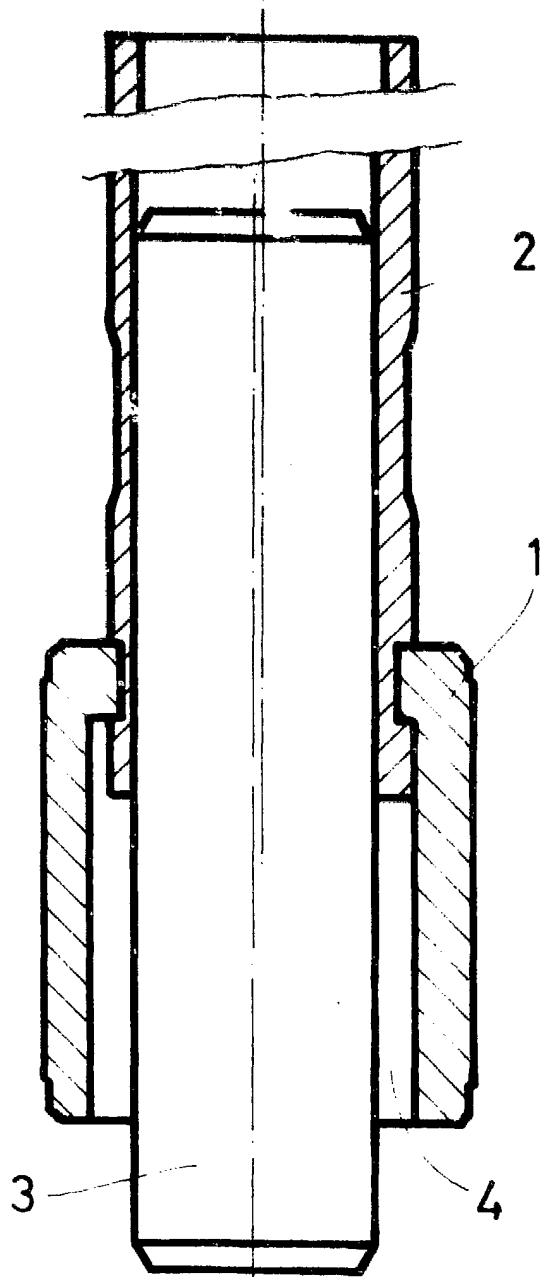
3. Dispositivo para la unión rápida de tubos y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

15.

Madrid, a 13 ENE. 1982
p.a.


JAIME ISERRA



Madrid, a 13 ENE. 1982

p. a.

JAIMÉ SERRA